

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

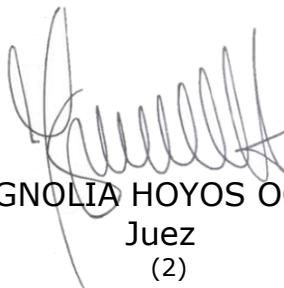
SUCESIÓN INTESTADA
Medidas cautelares

Rad. 1100131-10-027-2022-00135-00

Bogotá, D. C., seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Secretaría cumpla lo ordenado en auto del 24 de marzo de 2022 (c. digital 4) en cuanto a gestionar los oficios para materializar las medidas cautelares ordenadas, en lo sucesivo atienda fielmente las órdenes dictadas en las providencias.

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

Kr